



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Cód. Informático: 2025025635.

Orden Ministerial 40/2025, de 12 de noviembre, por la que se conceden los Premios Sanidad Militar 2025.

Los Premios Sanidad Militar se regulan por la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para su concesión.

La presente convocatoria, correspondiente al año 2025, se realizó mediante la Orden Ministerial 25/2025, de 8 de julio, por la que se convocan los Premios Sanidad Militar 2025, y en ella se fijaron las modalidades de estos premios, así como las normas y requisitos para la concesión de los mismos.

La disposición prevé que los trabajos presentados serán sometidos a un Jurado formado por especialistas en las modalidades que se convocan, con el fin de proponer la concesión de los premios.

De acuerdo al apartado sexto puntos 2, 3 y 4 de la orden de convocatoria, el Jurado, que estuvo presidido por el General de División Médico, Excmo. Sr. D. Alberto Hernández-Abadía de Barbará, en sustitución del Inspector General de la Defensa, conforme a lo indicado en el artículo 8.3 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, actuando como Secretario el Director Ejecutivo de la Revista de Sanidad Militar, Teniente Coronel Psicólogo (Retirado) D. José Ignacio Robles Sánchez, elevó el correspondiente informe.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, dispongo:

Primero. Concesión del Premio «Fidel Pagés Miravé» 2025.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio «Fidel Pagés Miravé» 2025, dotado de 9.000 euros y diploma acreditativo, a D. Francisco José Jurado del Pozo y D.^a Esther Cuadrado, por el trabajo titulado «Influencia de la sobrecarga de trabajo en el burnout: el papel mediador de la fatiga y los efectos moderadores del comportamiento de seguridad de los compañeros en el ámbito aeronáutico militar».

El trabajo premiado se ajusta a los requisitos de la convocatoria, presentando una metodología sólida y un análisis profundo y riguroso, siendo considerado un trabajo de investigación de gran originalidad, actualidad e interés para las Fuerzas Armadas.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales, nombrados por el Inspector General de Sanidad de la Defensa:

- Coronel Veterinario D. Alberto Cique Moya.
- Teniente Coronel Psicólogo D.^a María José Muñoz Cenjor.
- Comandante Enfermero D.^a María Isabel Arandojo Morales.
- Comandante Odontólogo D. Millán Bárcena García.
- Teniente Farmacéutico D.^a Alicia Macías Valcayo.

Segundo. Concesión del Premio «Revista Sanidad Militar» 2025.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio «Revista Sanidad Militar» 2025, dotado de 3.000 euros y diploma acreditativo, a D. Ricardo Navarro Suay, D.^a Edurne López Soberón, D.^a Patricia Lara López, D. Rafael García Cañas, D. Rafael Tamburri Bariaín y D. Fernando Gil-Sanz Rodríguez, por el artículo titulado «La sanidad del Ejército del Aire español durante la guerra de Ifni-Sahara (1957-1958)», publicado en la revista Sanidad Militar 80(4), páginas 137-147.

El artículo premiado se ajusta a los requisitos de la convocatoria y se fundamenta en un estudio meticuloso y detallado de la aportación de nuevas capacidades a la Sanidad Militar, en un contexto histórico de especial interés para las fuerzas armadas españolas.



El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales, integrantes del Comité de Redacción de la revista Sanidad Militar, nombrados por el Inspector General de Sanidad de la Defensa:

- Coronel Veterinario D. Alberto Cique Moya.
- Teniente Coronel Odontólogo D. Jesus Martínez Chicón.
- Teniente Coronel Psicólogo D^a María José Muñoz Cenjor.
- Comandante Enfermero D.^a Maria Isabel Arandojo Morales.
- Teniente Farmacéutico D.^a Alicia Macías Valcayo.

Madrid, a 12 de noviembre de 2025

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ